UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 1080/2020

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Cobertura de Seguros del Edificio, Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Fram.-

Fram, 26 Octubre del 2020.-

VISTO: Las ofertas presentadas en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 10/2020 con ID Nº 384 648** para la **Cobertura de Seguros del Edificio, Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Fram.-**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 12/2020** para la **"Cobertura de Seguros del Edificio, Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Fram"**, recomienda adjudicar a la **Compañía de Seguros ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**, por el monto total de Guaraníes : **46.800.000(Cuarenta y seis millones ochocientos mil),** ya que es la oferta se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la **Compañía de Seguros ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A** para la **"Cobertura de Seguros del Edificio, Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Fram"** por la suma de Guaraníes: **46.800.000(Cuarenta y seis millones ochocientos mil),** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 12/2020.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal